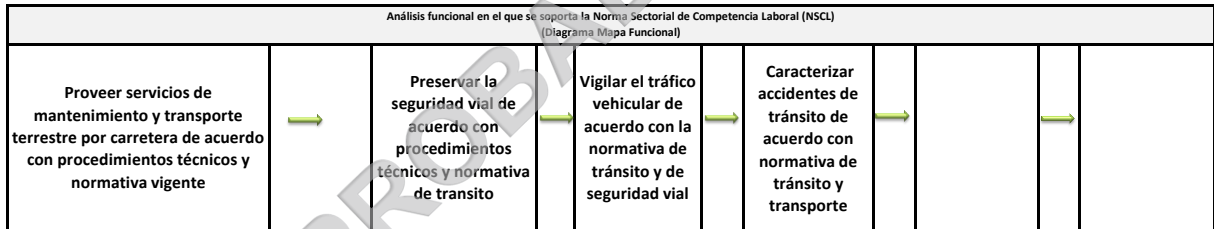




Título de la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL)	Caracterizar accidentes de tránsito de acuerdo con normativa de tránsito y transporte				Código NSCL:	280601088
					Versión NSCL	1
Estado Producto	Proyecto	Definitivo	Avalado	Aprobado	Fecha de Revisión (dd/mm/aa):	31/12/2023
				X		
Fecha de Aprobación Consejo Directivo Nacional (dd/mm/aa)	28/04/2016				No. Acta de Aprobación CDNS	1530
Mesa Sectorial	TRANSPORTE				Código Mesa	80601
Regional (Seleccionar en lista)	DISTRITO CAPITAL				Centro de Formación (Seleccionar en lista)	Centro de Tecnologías del Transporte



Términos Técnicos Utilizados	
Términos	Definición
Elemento material probatorio	Cualquier objeto relacionado con una conducta punible que pueda servir para determinar la verdad en una actuación penal relacionado con un accidente de tránsito. (Ley 906,2004, Art. 275)
Punto de conflicto	Aquel donde impacta un vehículo con otro, o con un objeto fijo o atropella al peatón, como también el lugar donde inicia el volcamiento el cual es el primer contacto del vehículo con la superficie.
Método técnico de exploración	Búsqueda técnica de todos los elementos materia de prueba que se encuentran en la vía, las diferentes huellas sobre la superficie de la vía y en la estructura del (los) vehículo (s), manchas de sangre, vidrios, entre otros.
Señalización vial existente	Demarcación vial, velocidad permitida, las señales verticales, horizontales y semáforos, el estado en que se encuentren y la posibilidad de observarlos; sentidos de circulación y cantidad de carriles.

Actividades Clave Las acciones fundamentales que se desarrollan para cumplir con la función son:		Consecutivo	Criterios de desempeño específicos Los resultados esenciales de la actividad son:
1	Estructurar evidencias de accidentes de tránsito	1.1	La fijación del punto de conflicto cumple con métodos de reconstrucción de escenas de tránsito y procedimientos judiciales.
		1.2	La búsqueda de elementos materiales probatorios está de acuerdo con método técnico de exploración.
		1.3	La recopilación de versiones de testigos cumple con normativa de tránsito.
		1.4	El traspaso de elementos materiales probatorios cumple con procedimientos de la cadena de custodia.
		1.5	La conservación de la escena del accidente de tránsito cumple con normativa de cadena de custodia.
		1.6	La construcción del croquis del accidente de tránsito cumple con normativa de tránsito y criminalística.
		1.7	La descripción de señalización vial del lugar cumple con normativa de tránsito.
		1.8	La determinación del estado de transitabilidad de los rodados cumple con normativa de tránsito y transporte.
		1.9	La operación de equipos tecnológicos corresponde con procedimiento técnico.
2	Atender audiencias de accidentes de tránsito	2.1	La planeación de la sustentación está de acuerdo con evidencias y elemento material probatorio
		2.2	La presentación de evidencias cumple con mismidad de la prueba y procedimientos técnicos.
		2.3	La respuesta de cuestionario de accidente cumple con solicitud del peticionario y normativa de tránsito y transporte.
		2.4	La reconstrucción del accidente de tránsito corresponde con elementos materiales probatorios y versiones de testigos.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMATO NORMA SECTORIAL DE COMPETENCIA LABORAL

Criterios de desempeño generales		Consecutivo	Aplica (Relacione el No. de la actividad)	No aplica	Descripción Los resultados esenciales que aplican a toda la función son:
A	Gestión de contingencias	1		X	
		2		X	
B	Seguridad y salud en el trabajo	1	1 y 2		El uso de elementos de protección personal cumple con normativa de seguridad y salud en el trabajo.
		2		X	
C	Gestión ambiental	1	1 y 2		El manejo de residuos cumple con normativa ambiental
		2		X	
D	Gestión de la información	1	1 y 2		El registro de informes cumple procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte.
		2	1 y 2		El trámite de reportes corresponde con procedimiento judicial y normativa de tránsito y transporte.

Conocimientos esenciales: Los conocimientos aplicados en el desarrollo de la función son: (Asociar los criterios de desempeño con los conocimientos)	
Constitución Política de Colombia: principios, deberes y derechos. (1.3, 1.4, 2.2)	
Código penal: delitos contra la vida e integridad personal y la administración pública. (1.1, 2.1, 2.2, D1, D2)	
Código de procedimiento penal: disposiciones, generalidades de la acción penal, indagación e investigación judicial. (1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, D1)	
Manual único de policía judicial: indagación e investigación judicial, cadena de custodia. (2.1, D1, D2)	
Manual de procedimientos del sistema de cadena de custodia: principios, procedimientos y técnicas de recolección, protección y seguimiento elementos materiales probatorios. (1.2, 1.4, 1.5, 2.2, D1, D2)	
Código nacional del tránsito: normas reglamentarias. (1.7, 1.8, 2.3)	
Dibujo técnico: planimetría, manejo de instrumentos de medición, escalas. (1.6)	
Criminalística: técnicas básicas de fotografía y topografía judicial. (1.1, 1.6, 1.9)	
Técnicas de comunicación: oral y escrita. (1.3, 2.3, D1, D2)	
Residuos peligrosos y no peligrosos: definición, características, clasificación, normativa ambiental, técnicas de recolección y disposición. (1.4, 1.8, C.1)	
Equipos tecnológicos: características, técnicas de operación, interpretación de resultados y cuidados. (1.1, 1.2, 1.9)	
Normativa de seguridad y salud en el trabajo: elementos de protección personal, identificación de riesgos laborales, atención de emergencias, asistencia primaria, accidentes laborales. (1.5, B.1)	
Física básica: cinemática y leyes de movimiento. (1.1, 1.2)	
Métodos técnicos de exploración: espiral, cuadrículado, franjas y punto a punto (1.2)	
Reconstrucción de escenas de tránsito: fijación del punto de conflicto, recopilación de versiones de testigos y de partes involucradas, señalización vial existente, determinación de la velocidad y dinámica del accidente. (1.1, 1.2, 1.3, 1.6, 1.8, 2.4)	
Estado de transitabilidad de los rodados: luces, frenos, dirección, cambios de marcha, bocina, limpiaparabrisas, espejos retrovisores internos y externos, neumáticos, permisos, zonas de impactos y daños y carácter de embistente o embestido. (1.8, 2.2)	
Evidencias físicas características de accidentes de tránsito: huella de frenado, huella de arrastre metálico, huella de arrastre de llanta, huella de derrape, huella de trayectoria, huella de aceleración y huella de velocidad crítica en curva. (1.2, 2.2)	
Alcoholemia: generalidades, sintomatología, trastornos psíquicos, trastornos físicos, elementos que pueden influir de orden general, de orden personal y farmacológicos; y valoración médico legal. (1.9, 2.4)	
Causas de accidentes de tránsito: causas condicionantes, causas desencadenantes, causas perpetuantes, causas relativas a la vía y al medio, causas relativas al vehículo, causas humanas, causas somáticas, causas psíquicas, polarización afectiva, infracciones a las normas y situaciones de fatiga. (1.8, 2.2, 2.4)	



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMATO NORMA SECTORIAL DE COMPETENCIA LABORAL

Evidencias		
El desarrollo competente de la función se demuestra a través de:		
Evidencias de desempeño	Directo:	1. Manejo de pruebas y evidencias. 2. Sustentación de actuaciones en audiencia.
	De producto:	3. Informe policial de accidente de tránsito. 4. Croquis del accidente de tránsito
Evidencias de conocimiento		5. Constitución política de Colombia, código penal, código de procedimiento penal, manual único de policía judicial, código nacional de tránsito, criminalística básica, residuos peligrosos y no peligrosos, equipos tecnológicos, normativa ambiental, normativa de seguridad y salud en el trabajo, física básica, métodos técnicos de exploración, reconstrucción de escenas de accidentes de tránsito y evidencias físicas características de accidentes de tránsito, alcoholemia y causas de accidentes.

En la elaboración/actualización de la Norma participaron:			
Experto	Cargo	Empresa/Organización	Ciudad
Néstor Henao	Agente de Tránsito	Secretaría de Tránsito	Cali
Fernando Bolaños	Agente de Tránsito	Secretaría de Tránsito	Cali
Robinson Franco	Agente de Tránsito	Secretaría de Tránsito	Cali
Dolly Neicet García	Profesional Universitaria	Independiente	Cali
Jimena Collazos	Profesional Universitaria	Secretaría de Tránsito	Cali

En la validación técnica participaron representantes de:			
Experto	Cargo	Empresa/Organización	Ciudad
Manuel Humberto Bustamante Lopez	Agente de Tránsito	Secretaría de Movilidad de Medellín	Medellín
Luis Alberto Palacio Castaño	Agente de Tránsito	Secretaría de Movilidad de Medellín	Medellín
Jorge Elicer Gomez Aguilar	Instructor	EABE Bellanita Group	Medellín
Luis Marcelo Ocampo Henao	Instructor	EABE Bellanita Group	Medellín
Carlos Alberto Echavarría Pulgarín	Instructor	EABE Bellanita Group	Medellín
Nelson Ferney Cardona Duque	Instructor	EABE Bellanita Group	Medellín
Jesús Alberto Betancur Restrepo	Asesor Jurídico	Tax Coopebombas	Medellín
Gustavo Alonso Cabrera Arana	Prof. Titular	Fac Sal Pública UdeA	Medellín
Javier Alberto Varela Tique	Instructor	Sena	Medellín

La orientación metodológica estuvo a cargo de:	Manuel Antonio Montenegro Mier y José Alberto Burgos Suárez	Regional	Distrito Capital	Centro de Formación:	Centro de Tecnologías del Transporte
--	---	----------	------------------	----------------------	--------------------------------------

La norma fue avalada en el Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial conformado por Representantes de:			
Nombre de la Organización	Nombre del Integrante del Consejo Ejecutivo	Rol en el Consejo Ejecutivo	Ciudad
Cámara Colombiana de Transporte	Germán Yesid Isaza Silva	Presidente	Bogotá
Asopartes	Tulio Zuluaga	Vicepresidente	Bogotá
Sena CTT	William Dario Riaño Barón	Secretario	Bogotá
Grupo Ferrari	Josefina Cruz Valencia	Delegatario	Bogotá
Universidad Santo Tomás	Néstor González	Delegatario	Bogotá
Cut – Sntt	Francisco Mora Guerra	Delegatario	Bogotá
Asecarga	Jennifer Ramírez	Delegatario	Bogotá
Cesvi	Jorge Enrique Moreno	Delegatario	Bogotá

Esta norma toma como referente la norma: **280601067 VRS 1 Documentar el levantamiento de los accidentes de tránsito de acuerdo con la complejidad del Siniestro.** elaborado por (Organismo o entidad): **SENA** del año: **30/11/2010** y se puede consultar en: **Observatorio Laboral Colombiano**

Control de Cambios	
Tipo de Cambio	Síntesis Cambio Realizado